



CHILE Y SUBSIDIARIAS

HECHOS RELEVANTES

HECHOS RELEVANTES

- Con fecha 20 de marzo de 2018, mediante publicación de Hecho Esencial, se informó que en sesión extraordinaria celebrada el 19 de marzo de 2018, el Directorio de Agencias Universales S.A. (“AGUNSA”) tomó conocimiento que, al 31 de diciembre de 2017, AGUNSA dejó de cumplir con los requisitos copulativos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046 sobre Sociedades Anónimas, para contar con Comité de Directores.

De igual forma, en esa misma oportunidad el Directorio de AGUNSA acordó por unanimidad, que no se acogerá voluntariamente a las normas contenidas en el artículo 50 bis de la Ley N° 18.046, sobre Sociedades Anónimas, y que por tanto el Comité de Directores de AGUNSA ha cesado en su funcionamiento.

El Directorio acordó formar un Comité de Auditoría compuesto de 4 directores como sus integrantes, el que tendrá por misión revisar los estados financieros trimestrales, semestrales y anuales de la sociedad.

- Con fecha 27 de abril de 2018, se llevó a efecto la Vigésima Novena Junta Ordinaria de Accionistas de Agencias Universales S.A., en la cual, se llevaron a efecto los siguientes acuerdos:
 1. Se aprobó la Memoria y Balance General del ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2017.
 2. Se acordó pagar un dividendo a contar del día 17 de mayo de 2018 de US\$ 0,01082 por acción, lo que significa la cifra total de US\$ 9.252.146,20 equivalente al 50% de la utilidad del ejercicio 2017 y destinar el remanente a la cuenta patrimonial de Ganancias acumuladas. El dividendo será pagado en moneda nacional, al tipo de cambio del dólar observado para el día del cierre del registro de accionistas que da derecho a él, esto es, al quinto día hábil anterior al del pago.
 3. Se designó como Auditores Independientes para el ejercicio 2018 a los señores Price WaterhouseCoopers.
 4. Se acordó fijar la remuneración del Directorio en 28 unidades de fomento por concepto dieta por asistencia a sesiones y 28 unidades de fomento como gasto de representación, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente. Asimismo, se fijó una participación del 2% de las utilidades del ejercicio 2018, para ser distribuida entre los señores Directores, correspondiéndole el doble al Presidente y 1,5 veces al Vicepresidente.
 5. Se acordó asignarle al Comité de Auditoría una remuneración de 28 UF a cada uno por asistencia efectiva a sesiones.

6. Se acordó efectuar las publicaciones que los estatutos y la legislación vigente exigen correspondientes al ejercicio 2018, en el diario "El Mercurio" de Valparaíso.

Con fecha 28 de junio de 2018, mediante publicación de Hecho Esencial, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia presentada por el señor Felipe Morandé Lavín a su cargo de Director y acordó mantener vacante la designación su reemplazante.

Con fecha 20 de diciembre de 2018, mediante publicación de Hecho Esencial, el Directorio tomó conocimiento de la renuncia a su cargo de Gerente General presentada por el señor Luis Mancilla Pérez, quien manifestó su decisión en tal sentido. El Directorio, junto con agradecer la extensa labor desarrollada por el señor Mancilla, acordó aceptar la renuncia a contar del día 8 de enero de 2019, y a partir de la misma fecha, designó como Gerente General de Agencias Universales S.A. a don Fernando Rodríguez Pinochet.

En reunión celebrada con fecha 28 de marzo de 2019, el Directorio ha autorizado los presentes Estados financieros Consolidados al 31 de diciembre de 2018.

AGENCIAS UNIVERSALES S. A.
Sociedad Anónima Abierta
Inscripción CMF - 360